

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-016-2024. Acta número cero dieciséis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el catorce de marzo del dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con veinticuatro minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Ausente con justificación: Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Marcos Castillo Masis, Federico Baltodano Aragón y Leandra Quesada Alpízar. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Buenas Noches. Al ser las 6:24 de la tarde damos inicio de la Sesión Ordinaria virtual 16-2024 del 14 de marzo de 2024, se encuentra ausente el señor director Roy Delgado por asuntos de su puesto. Por favor, para cada uno de los presentes señalar su ubicación. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Federico Baltodano, en mi oficina, en mi casa, Pavas. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Gracias. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón Quesada, desde mi oficina en mi casa de habitación en Moravia. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas noches, Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Marco. -----

Director Marcos Castillo Masis: Marcos Castillo en Hotel Hilton, Bogotá, Colombia. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Efraím, señor Viceministro. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas noches, desde de la Comunidad de Liverpool, aquí en limón. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Ministro de Obras Públicas, Mauricio Batalla. (...) Desde la sala de Conavi, en el edificio Central de Conavi. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 16-2024. ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 1. Revisión aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 16-2024. De una vez hago una acotación en los Asuntos de los señores Directores, solicito la incorporación de la propuesta de acuerdo circulada por correo electrónico esta tarde; la idea, entre otros, es conocer mi renuncia, la del ingeniero Mauricio Batalla Otárola al cargo de director Ejecutivo de este Consejo; en virtud de mi nombramiento como Ministro de Obras Públicas y Transportes. ¿No sé si alguien tiene algo más por agregar? Sino ¿estaríamos de acuerdo con incorporar lo anterior a la agenda? Si es así, votamos el orden de día con estas modificaciones. Aprobado y en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 16-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 15-2024 de fecha 07 de marzo del 2024. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 2. Lectura y aprobación de actas. Artículo 2. Lectura y comentario y aprobación del acta 15-2024 de fecha 07 de marzo de 2024. ¿Observaciones, abstenciones? Yo me tengo que abstener también. Doña Leda. -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: Igualmente don Mauricio, yo me abstengo por haber estado ausente en la sesión anterior. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Por favor voten el acta sin observaciones adicionales. Don Federico que no se le ve la mano ahí. Ahora sí, aprobado y en firme. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 15-2024 de fecha 07 de marzo del 2024. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de información relacionada con la atención de las disposiciones 4.9 y 4.10 giradas en el Informe No. DFOE-CIU-IF-00012-2022.

Oficio No. 02715 (DFOE-SEM-0429) de fecha 07 de marzo 2024, recibido el 08 de marzo 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 3. Asuntos de la Contraloría General de la República. Artículo 3.1. Solicitud de información relacionada con la atención de las disposiciones 4.9 y 4.10 giradas en el Informe No. DFOE-CIU-IF-00012-2022. Oficio No. 02715 (DFOE-SEM-0429) de fecha del 07 de marzo 2024, enviado por la Contraloría General la República. ¿Comentarios? No. ¿Don Pablo? ¿No tiene ningún comentario don Pablo, del Artículo 3.1? -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Ah no, yo sí. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Federico primero. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Bien señor deme un segundo. Primero si gustan, escuchamos a don Federico. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Adelante don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si, ahí en el informe dice que hace falta inspección de puentes y quiero hacer ver eso porque yo creo que ingenieros Estructurales de Puentes, para inspeccionar el tema de los puentes, de las 6

regiones, estamos un poco y hay que ver alguna forma cómo se fortalece eso, es lo único que... la observación mía sobre ese informe. Gracias. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Federico. Si, en mi caso, yo quisiera proponer como acuerdo, remitir esta gestión a la Dirección Ejecutiva para que prepare y remita la respuesta a la Contraloría General de la República, quedando mediante este acto debidamente autorizado para ello, para que envíe la respuesta. Esa sería mi propuesta don Mauricio. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Votamos con estas observaciones, tanto de don Federico como de don Pablo, por favor. Aprobado y en firme. -----

ACUERDO 3. Remitir el oficio No. 02715 (DFOE-SEM-0429) de fecha 07 de marzo 2024, a la Dirección Ejecutiva para que prepare y remita la respuesta a la Contraloría General de la República, quedando mediante este acto debidamente autorizado para ello. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.12 del Informe No. DFOE-CIU-IF-00009-2022. -----

Oficio No. 02843 (DFOE-SEM-0452) de fecha 11 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Morales Castro y las señoras Cintya Jiménez Gómez y Karen Salas Araya, Gerente de Área y funcionarias respectivamente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.2. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.12 del Informe No. DFOE-CIU-IF-00009-2022. Oficio No. 02843 (DFOE-SEM-0452) de fecha 11 de marzo 2024 remitido por la Contraloría General de la República. ¿Alguna observación? Don Federico, No. Esto sería... se toma nota, nada más perfecto. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: ¿Dar por recibido nada más ¿verdad? ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Sí damos por recibido. Tomamos nota. ----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Disconformidad con el resultado de la Evaluación del Desempeño 2023 de funcionaria. Oficio DIE-05-2024-0254, de fecha 07 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Disconformidad con el resultado de la Evaluación del Desempeño 2023 de funcionaria. Oficio DIE-05-2024-0254, de fecha 07 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Director Ejecutivo a.i. ¿Observaciones, comentarios? Don Pablo.

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, gracias don Mauricio. Propongo en este caso como acuerdo, autorizar al señor Efraím Zeledón Leiva, para que, en su calidad de Vicepresidente de este Consejo, proceda a firmar el formulario de evaluación de desempeño de la servidora Ana Yancy Paniagua Cascante, de conformidad con lo deliberado por este Órgano Colegiado una vez escuchados los argumentos de la citada servidora, siendo que se ha determinado mantener la nota impuesta por la Jefatura inmediata; esto en virtud de que no contamos con elementos de juicio suficientes para variarlo y lo esgrimido por la funcionaria en la audiencia que le concedimos previamente, no es suficiente para variar el criterio dispuesto por la Jefatura inmediata. Esa sería la propuesta don Mauricio. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Si, perfecto. ¿Alguna otra observación? Si no por favor, yo me voy a abstener de esta votación porque yo fui como Director Ejecutivo quien puso la nota y cuya disconformidad de la funcionaria, por los demás, por favor les pido que voten la propuesta de acuerdo de don Pablo, quedamos aprobada y en firme. Gracias -----

ACUERDO 4. Autorizar al señor Efraím Zeledón Leiva para que, en su calidad de Vicepresidente de este Consejo, proceda a firmar el formulario de evaluación de desempeño de la servidora Ana Yancy Paniagua Cascante, de conformidad con lo

deliberado por este Órgano Colegiado, una vez escuchados los argumentos de la citada servidora, siendo que se ha determinado mantener la nota impuesta por la Jefatura inmediata. Esto, en virtud de que este Consejo no cuenta con elementos de juicio suficientes para variarlo y lo esgrimido por la funcionaria en la audiencia previamente concedida, no es suficiente para variar el criterio dispuesto por la Jefatura inmediata. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Informe de la Proveduría Institucional sobre el cumplimiento de acuerdos: ACA 1-22-80, ACA 1-22-373, ACA 2-22-505, ACA 1-22-844, ACA 1-2023-0343, ACA 1-2023-0464 y ACA 1-2023-0580. Oficio PRO-01-2024-0054 de fecha 04 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Irán Barquero Mena, Director de Proveduría Institucional. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo... Capítulo 5. Seguimiento de acuerdos. Artículo 5.1. Informe de la Proveduría Institucional sobre el cumplimiento de acuerdos: ACA 1-22-80, ACA 1-22-373, ACA 2-22-505, ACA 1-22-844, ACA 1-2023-0343, ACA 1-2023-0464 y ACA 1-2023-0580. Oficio PRO-01-2024-0054 de fecha 04 de marzo 2024. ¿Algún comentario? ¿Estamos de acuerdo por dar por atendido los acuerdos de Proveduría? Votamos por favor. -----

Director Marcos Castillo Masis: Don Federico. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perdón. -----

Director Marcos Castillo Masis: Creo que don Federico tenía un comentario. ----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, sí, yo tenía un comentario, pero ya se me aclaró. En realidad, es un montón de vainas de Proveduría -----

Director Marcos Castillo Masis: Pasadas. -----

-Director Federico Baltodano Aragón: Esos repuestos de Acrow, me imagino que son puentes que hizo falta cosas o piezas para completar puentes. Entonces, simplemente esa era mi observación, porque por un lado, pues mi enredo estaba en que a uno de los proyectos, o sea uno de los documentos, se declara nula un

proyecto de Meco y después venía eso de Acrow, entonces ahí se me enredo a mí, pero ya no tengo ninguna observación sobre eso. Gracias. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: ¿Estamos de acuerdo en dar por atendido los acuerdos de Proveduría? Por favor votamos y en firme. -----

ACUERDO 5. Dar por atendidos los acuerdos: ACA 1-22-80, ACA 1-22-373, ACA 2-22-505, ACA 1-22-844, ACA 1-2023-0343, ACA 1-2023-0464 y ACA 1-2023-0580.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5.2. Informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes sobre el cumplimiento de los acuerdos ACA-01-2023-0551, ACA 1-2023-0618.

Oficios GCTT-38-2024-0059/GCTT-38-2024-0060 de fecha 06 de marzo 2024, recibido 11 de marzo 2024, suscrito por las señoras Mónica Moreira Sandoval, Gerente a.i. de Contratación Vial, Adriana Monge Chaves, Directora de Diseño de Vías y Puentes y el señor Andrés Barquero Hernández Jefe del Departamento de Costos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 5.2. Informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes sobre el cumplimiento de los acuerdos ACA-01-2023-0551, ACA 1-2023-0618. Oficios GCTT-38-2024-0059 y GCTT-38-2024-0060 de fecha 06 de marzo 2024, recibido 11 de marzo 2024. ¿Algún comentario? ¿Estamos de acuerdo en dar por atendidos estos acuerdos de la Gerencia de Contratación? Votamos y en firme por favor. En firme. -----

ACUERDO 6. Dar por atendidos los acuerdos: ACA-01-2023-0551, ACA 1-2023-0618. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 6.1. Finalización del proceso de seguimiento a servicios preventivos de advertencias AUAD-05-2023-003 y AUAD-05-2022-0003.

Oficio AUOF-05-2024-111, de fecha 06 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 6. Asuntos de la Auditoría Interna.

Artículo 6.1. Finalización del (...) del proceso de seguimiento a servicios preventivos de advertencias AUAD-05-2023-0003 y AUAD-05-2022-0003. Oficio AUOF-05-2024-111, de fecha 06 de marzo 2024. ¿Algún comentario? Entonces tomaríamos nota. -----

ARTÍCULO 6.2. Avance bimensual del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) 2024. Seguimiento al acuerdo 7 de la Sesión 05-2022. Oficio AUOF-21-2024-0122 de fecha 13 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 6.2. Avance bimensual del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) 2024. Seguimiento del acuerdo 7 de la Sesión 05-2022. Oficio AUOF-21-2024-0122 de fecha del 13 de marzo 2024. ¿Algún comentario? Si no, tomamos nota de este informe. -----

ARTÍCULO 6.3. Informe de la Auditoría Interna sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0072. Oficio AUOF-10-2024-0116 de fecha 11 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 6.3. Informe de la Auditoría Interna sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0072. Oficio AUOF-10-2024-0116 de fecha 11 de marzo 2024. ¿Algún comentario? ¿Estamos de acuerdo por dar por atendido el acuerdo de Auditoría? Votamos y en firme por favor. Gracias. -----

ACUERDO 7. Se da por atendido el acuerdo 5 consignado en la Sesión Ordinaria del 15 de febrero del 2024, Acta No. 10-2024 (ACA 1-24-0072). **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 7.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por las empresas DINAJU S.A. y Constructora San Carlos S.A por el cobro de las facturas Nos.1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573 y 1575, 58, 59, 60, 61 y 62. Oficio GAJ-15-2024-0199 (1734) de fecha 01 de marzo 2024,

recibido el 08 de marzo 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 7. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por las empresas DINAJU S.A. y Constructora San Carlos S.A por el cobro de varias facturas. Oficio GAJ-15-2024-0199 (1734) de fecha de 01 de marzo 2024. ¿Alguna observación o consulta? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución de recomendación de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 8. 1. Con base en los argumentos de hecho y derechos expuestos, declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora DINAJU S.A. sobre las facturas 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573 y 1575, igualmente que por las facturas números 58, 59, 60, 61 y 62 reclamadas por la empresa Constructora San Carlos S.A todas por concepto de trabajos que fueron supuestamente ejecutados en la ruta nacional número 856, por falta de Derecho al haber operado el instituto legal de Cosa Juzgada. Ténganse los reclamantes a lo previamente resuelto. **2.** Contra esta resolución no cabe recurso por cuanto todas las resoluciones citadas se encuentran firmes. Notifíquese, a los medios indicados por los reclamantes: notificaciones@corporaciongc.com, okabogados@gmail.com, julio.aras@dinaju.com. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. por el cobro de intereses moratorios de las facturas Nos. 911, 910, 875 y 861. Oficio GAJ-15-2024-0231 (1372) de fecha 08 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 7.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. por el cobro de intereses moratorios de varias facturas. Oficio GAJ-15-2024-0231 (1372) de fecha 08 de marzo del 2024. ¿Alguna observación o consulta? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y recomendación del acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Si es así, votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 9. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de obra pública denominado "Trabajos para la Atención de la Ruta Nacional 920 (En Lastre) secciones de control Nos.50800, 50790, 51270 y 51280: Filadelfia-La Guinea-Ortega-Río Charco-Talolinguita-Santa Bárbara, Zona 2-3, Santa Cruz" Licitación Pública No. 2019LN-000013-0006000001: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en la licitación pública donde corresponden las facturas números 911, 910, 875 y 861, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo al encontrarse las mismas cedidas a favor de Financiera Desifyn S.A. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com (según solicitud hecha mediante correo electrónico de fecha 9 de febrero 2022). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7.3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por el cobro de intereses moratorios de las facturas Nos. 756, 757, 768, 827, 838. Oficio GAJ-15-2024-0234 (0982) de fecha 08 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez,

Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 7.3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por el cobro de intereses moratorios de varias facturas. Oficio GAJ-15-2024-0234 (0982) de fecha 08 de marzo 2024. ¿Alguna observación o consulta? Si no es así, ¿estamos de acuerdo en aprobar la resolución y recomendación de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme, por favor, gracias. -----

ACUERDO 10. En el reclamo por concepto de actualización monetaria (en sentido laxo) por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato por imprevisibilidad denominado "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 327 (lastre), sección de control No. 10892 (San Pedro (Cuadrante Plaza) – San Rafael (Escuela)); zona 4-1 Pérez Zeledón" Licitación Abreviada No. 2020LA-000001-0006000001: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 756, 757, 768, 827, 838 por falta de derecho para el reclamo de éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 706 del Código Civil, adicionalmente la falta de legitimación ad causam activa existente. **2.** Autorizar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para que presente en caso de ser necesario, las respectivas denuncias al Ministerio Público y eleve a conocimiento de la Dirección Nacional de Notariado, para que se realicen las respectivas investigaciones con la finalidad de identificar si existen causales de sanciones aplicables al Notario Público citado en la presente Resolución, según toda la documentación aportada por la empresa Also Frutales SA en el presente reclamo. **3.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la

Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 8.1. Solicitud del Consorcio Estrella-H Solís de pago por aplicación del silencio positivo de los costos adicionales por el plazo adicional a los 24 meses de la ejecución contractual previstos en la oferta y contrato presentado el 29 de diciembre del 2023, en la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000008-0DE00 “Diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 39 Carretera de Circunvalación, Sección Uruca (Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109). Oficio DM-TC-2024-1174 / O-CN-2024.03.06-01/2 de fecha 06 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Roberto Acosta Mora, Apoderado del Consorcio Estrella - Solís. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Correspondencia. Artículo 8.1. Solicitud del Consorcio Estrella-H Solís de pago de aplicación del silencio positivo de los costos adicionales por el plazo adicional a los 24 meses de ejecución contractual previstos en la oferta y contrato presentado el 29 de diciembre del 2023, en Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000008-0DE00 “Diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 39 Carretera a Circunvalación, Sección Uruca (Ruta Nacional 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional 109). Oficio DM-TC-2024-1174 mediante el cual se remite oficio O-CN-2024.03.06-01/2 y de fecha 06 de marzo 2024, del Consorcio Estrella Solís. ¿Comentarios? -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si, yo creo de que hay pedirle a UNOPS o yo no sé si a la Unidad Ejecutora que nos den informe sobre esto, porque ahí hay un reclamo ahí entonces, no sé cómo atender eso, pero me imagino. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Pablo. Si adelante don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si, gracias don Mauricio, en la línea que va don Federico, yo propongo remitir a la Unidad Ejecutora de Circunvalación Norte este

asunto para que, con el equipo legal de la Unidad Ejecutora, responda y atienda lo pertinente. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Lo que en derecho corresponda, correcto. ¿Estamos de acuerdo en aprobar esta propuesta de acuerdo en conjunto de don Federico y don Pablo? Si es así, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 11. Remitir a la Unidad Ejecutora de Circunvalación Norte, el oficio O-CN-2024.03.06-01/2 de fecha 06 de marzo 2024, para que, con el equipo legal de la Unidad Ejecutora, responda y atienda lo pertinente. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8.2. Proyecto de resolución que atiende denuncia y/o reclamo de queja por duración excesiva en cuanto a trámites de gestión, definición y respuesta indebida en cuanto a reclamo administrativo y requerimiento de pago efectivo en cuanto a servicios de ejecución indudablemente brindados por la Constructora San Carlos S.A. en la Ruta Nacional 856 y Gestión de recusación contra la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Oficio DM-2024-0722 de fecha 06 de marzo 2024, recibido el 11 de marzo 2024, suscrito por el señor Luis Amador Jiménez, ex Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 8.2. Proyecto de resolución que atiende denuncia y/o reclamo de queja por duración excesiva en cuanto a trámites de gestión, definición y respuesta indebida en cuanto a reclamo administrativo y requerimiento de pago efectivo en cuanto a servicios de ejecución indudablemente brindados por la Constructora San Carlos S.A. en la Ruta 856 y Gestión de recusación contra la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Oficio DM-2024-0722 de fecha del 06 de marzo 2024, suscrito por el señor Luis Amador Jiménez, ex Ministro de Obras Públicas y Transportes. ¿Comentarios? Don Pablo -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Don Mauricio, en este caso yo como acuerdo, propongo aprobar el proyecto de resolución remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPT y autorizar a su persona como Presidente de este Consejo para que suscriba la resolución y la comunique adecuadamente. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, ¿estamos de acuerdo en aceptar la propuesta de acuerdo presentada por don Pablo Zeledón a este artículo? si es así, por favor votamos y en firme. -----

ACUERDO 12. Aprobar el proyecto de resolución remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPT - remitido mediante el oficio DM-2024-0722 de fecha 06 de marzo 2024 - y se autoriza al Presidente de este Consejo, para que suscriba la resolución y la comunique adecuadamente. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8.3. Aclaración del acta de la Sesión Ordinaria 06-2024 en relación a traslado de funcionaria. Oficio FCT-06-2024 de fecha 11 de marzo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Francini Chinchilla Torres. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 8.3. Aclaración de acta de Sesión Ordinaria 06-2024 en relación a traslado de funcionario. Oficio FCT-06-2024 de fecha 11 de marzo 2024 enviado por la señora Francini Chinchilla Torres. ¿Comentarios? Sino, damos por recibida la aclaración. -----

ARTÍCULO 8.4. Recurso de reposición en contra de la resolución RES-CA-0015-2024 Licitación 2022CD-000009-0006000001 Bacheo por Urgencia de la Red Vial Nacional Zonas 5-2 Limón". Oficio 03822- FI- CR-2024 de fecha 05 de febrero 2024, recibido el 12 de marzo 2024, suscrito por el señor Enrique López Jiménez, Apoderado de la Constructora Mecó S.A. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 8.4. Recurso de reposición en contra de la resolución RES-CA-0015-2024 Licitación 2022CD-000009-00060000... Perdón vuelvo a leer el número de Licitación 2022CD-000009-0006000001 Bacheo por Urgencia de la Red Vial Nacional Zonas 5-2 Limón". Oficio 03822- FI- CR-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por el señor Enrique López Jiménez, Apoderado de Constructora Mecó S.A. ¿Comentarios? Ok, yo propongo... -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si yo creo que hay que mandarlo... -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Asesoría jurídica. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Correcto, entonces la propuesta de acuerdos y según les entiendo, sería enviar esto a Asuntos Jurídicos para que se determine lo que en derecho corresponda. ¿Están de acuerdo en aprobar esta propuesta de acuerdo que acabo de realizar? Si es así, por favor votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 13. Remitir el oficio 03822-FL-CR-2024 de fecha 11 de marzo 2024 a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que se determine lo que en derecho corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. Asuntos de los señores (as) Directores (as). -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 9. Asunto de los señores Directores. yo quisiera iniciar, es de todos conocido, lo que sucedió esta semana con la destitución del anterior Ministro de Obras Públicas y la inmediata incorporación como nuevo Ministro de Obras Públicas de este servidor, quien fungía como Director Ejecutivo del Conavi. En virtud de eso tenemos que nombrar un nuevo Director Ejecutivo para el Conavi, por lo cual yo procederé, bueno no sólo tenemos que nombrar a un nuevo Director Ejecutivo de Conavi, sino que tenemos que darle la continuidad al servicio en aras del interés público. Por eso yo voy a leer una serie de propuestas, una a una para ir la votando si el Consejo está de acuerdo... Inicialmente le hemos pedido la ayuda y colaboración al Viceministro de Transportes, el señor Efraím Zeledón, para que pueda asumir durante un corto período de tiempo, mientras que nombramos, este Consejo nombra el reemplazo, don Efraím nos ha dicho que sí, nos va a colaborar. Esa es la primera propuesta de acuerdo que ahorita la voy a leer en forma, al mismo tiempo, el anterior Ministro no pudo firmar los formularios de evaluación del desempeño de este servidor como anterior Director Ejecutivo de este Consejo, ni del señor Auditor, Reynaldo Vargas y de la funcionaria Ana Yancy Paniagua, en el entendido que había una reclamación sobre su nota. Al mismo tiempo, vamos, con fin de poderle dar continuidad al proceso y aunque había sido ya nombrado como Ministro de Obras Públicas como

Presidente del Consejo, tuve que firmar una serie de documentos para que el Conavi pudiera seguir funcionando, por lo cual les voy a pedir y solicitar la ratificación de todos esos documentos firmados. En general, si quiere vamos a ir leyendo uno a uno los acuerdos para irlos, ustedes los vayan valorando, si tienen consultas o dudas los vamos comentando y sino, los votamos y en firme. La primera propuesta de acuerdo sería nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad a partir del 15 de marzo del 2024, en condición de recargo a su puesto de viceministro y hasta el 15 de abril del 2024 como máximo. ¿No sé si tienen alguna pregunta o comentario? Sino, les pido que votemos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 14. Nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad, a partir del 15 de marzo del 2024, en condición de recargo a su Puesto de Viceministro, hasta el 15 de abril 2024.

ACUERDO FIRME. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: La segunda propuesta de acuerdo es delegar al Vicepresidente de este Consejo, don Efraím, la firma de los funcionarios de evaluación de desempeño del señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de anterior Director Ejecutivo a.i de este Consejo del señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno y de la señora Ana Yancy Paniagua Cascante. Si estamos de acuerdo con esta propuesta, por favor votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 15. Delegar al Vicepresidente de este Consejo, la firma de los formularios de la Evaluación del Desempeño del señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Director Ejecutivo a.i., del señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno y la señora Ana Yancy Paniagua Cascante. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Número 3, propongo ratificar los documentos firmados desde la designación, desde mi designación como Ministro de Obras Públicas y al mismo tiempo en doble representación como Presidente de

este Consejo para poder nuevamente ratificar dichos documentos. Si estamos de acuerdo, por favor les pido que votemos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 16. Ratificar los documentos firmados desde la designación del señor Mauricio Batalla Otárola, como Ministro de Obras Públicas y Transportes, en su condición de Presidente del Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Al mismo tiempo igual y para darle continuidad al servicio les solicito autorizar el traslado del personal que estime necesario este Ministro al Consejo Nacional de Vialidad, perdón desde el Consejo Nacional de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para apoyar en el ejercicio de las funciones del señor Presidente de este Consejo de Administración, incluyendo los equipos de cómputo y comunicación asignados a dichos funcionarios, esto en tanto, se formalizan los permisos o convenios de préstamo. Asimismo, se autoriza se mantengan las cuentas de correo electrónico, accesos a los sistemas y unidades compartidas a efectos de no afectar la continuidad de los servicios en el Conavi y no limitar la elaboración del informe de fin de gestión. Acordémonos que el Conavi al final termina siendo un elemento presupuestario del MOPT, somos un Consejo, pero somos apéndice del MOPT. Si estamos de acuerdo en autorizar tanto, el traslado del personal como el préstamo del equipo de cómputo y otros, les pido por favor que votemos y en firme. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Mira... -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perdón. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si me gustaría. ¿Cuál personal te...? En los equipos de cómputo por supuesto que cada uno va con su equipo, pero no... -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: La idea, claro que sí don Federico, la idea es, son cuatro personas de confianza, desde, sería el chofer, la anterior sub directora, una asistente administrativa y una secretaria que serían las personas de confianza que yo estaría colocando en el Despacho. -----

Director Federico Baltodano Aragón: ¿Quién sería? ¿Andrea Soto? -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Ella es una de las funcionarias, correcto. ---

Director Federico Baltodano Aragón: No, nada más para saber, perfecto, pero ...
estoy de acuerdo. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, si estamos de acuerdo en autorizar el traslado de los funcionarios y el préstamo de los equipos de cómputo y comunicación asignados a estos funcionarios, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 17. Autorizar el traslado del personal que estimen necesario el señor Ministro desde el Consejo Nacional de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para apoyar en el ejercicio de las funciones del señor Presidente de este Consejo de Administración, incluyendo los equipos de cómputo y comunicación asignados a dichos funcionarios, esto en tanto, se formalizan los permisos o convenios de préstamo. Así mismo, se autoriza se mantengan las cuentas de correo electrónico, accesos a los sistemas y unidades compartidas, a efectos de no afectar la continuidad de los servicios en el Conavi y no limitar la elaboración del Informe de Fin de Gestión. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: La siguiente propuesta de acuerdo sería solicitar al Presidente del Consejo de Administración que, finalizado ese proceso de transición, informe a este Consejo sobre la inhabilitación de las cuentas de correo electrónico, institucionales y accesos al sistema que corresponden, asimismo, como la devolución de los equipos de cómputo y comunicación correspondientes. Si estamos de acuerdo en aprobar esta propuesta de acuerdo, les pido que votemos y en firme. -----

ACUERDO 18. Solicitar al Presidente del Consejo de Administración que, finalizado ese proceso de transición, informe a este Consejo sobre la inhabilitación de las cuentas de correo electrónico, institucionales y accesos al sistema que corresponden, asimismo, como la devolución de los equipos de cómputo y comunicación correspondientes. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Sin más asuntos por tratar y al ser las 6:50 de la noche damos por finalizada la presente sesión, se levanta esta sesión, muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, levanta la sesión. -----